



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de una licencia de autorización de transporte público discrecional de viajeros para vehículo turismo de antigüedad inferior a dos años, apta para cinco plazas, incluida la del conductor (clase B, auto-turismo), para la prestación del servicio de transporte de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro.

Habiéndose presentado solamente la proposición de don Manuel Vicente Herrero Hernández, registrada con el número 946, de fecha 27 de julio de 2015.

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto, y en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, se ordena la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

Malpica de Tajo 11 de agosto de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Flores Argüello.

*N.º I.-6681*